

# INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA



República del Ecuador



2021

**INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
LA NUEVA AGENDA URBANA**

**República del Ecuador**

Este informe ha sido publicado el 31 de diciembre de 2021

## DETALLES DE CONTACTO

**Nombre:** María Gabriela Aguilera Jaramillo  
**Cargo:** Viceministra  
**Institución:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Correo:** [mgaguilera@miduvi.gob.ec](mailto:mgaguilera@miduvi.gob.ec)  
**Telf:** +593 99 966 8132

**Nombre:** Esteban Andrés Torres Haro  
**Cargo:** Asesor Técnico Viceministerio  
**Institución:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Corre:** [etorres@miduvi.gob.ec](mailto:etorres@miduvi.gob.ec)

## ÍNDICE

Resumen ejecutivo

Metodología

Parte 1: Compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible

Parte 2: Implementación efectiva

## RESUMEN EJECUTIVO

Con el objetivo de reafirmar el compromiso hacia el desarrollo urbano sostenible durante los próximos 20 años, entre el 17 y 20 de octubre del año 2016, se realizó en Quito, la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III. En este marco, se aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU), la misma que orienta la implementación de acciones a través de políticas públicas, programas y proyectos hacia el desarrollo urbano sostenible.

A través de la NAU, los Estados miembros de Naciones Unidas, y de manera especial, el Ecuador se comprometieron a definir una agenda pública construida con la ciudadanía para alcanzar el desarrollo urbano sostenible. Este compromiso se fundamenta en la articulación de esfuerzos, desde diferentes sectores, público, privado, sociedad civil y academia, para generar una hoja de ruta con metas y acciones específicas en el país. De esta manera y como producto de varios procesos impulsados desde el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), se generó la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador al 2036 (AHSE 2036), que consolida los resultados de un esfuerzo mancomunado liderado por el MIDUVI y del cual forman parte organismos de cooperación, instituciones públicas, empresa privada, academia, organizaciones no gubernamentales y diversos actores de sociedad civil.

La AHSE 2036, se constituye en un referente que orienta las políticas urbanas sobre las ciudades y el hábitat con base en el enfoque de derechos, enmarcado en la Constitución del Ecuador y establece lineamientos para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, la NAU, el Marco de Sendai, el Acuerdo de París y el Plan de Acción Regional desarrollado por CEPAL. La AHSE 2036 es un instrumento que propone estrategias que se derivan en líneas de acción hacia la consecución de ciudades y asentamientos humanos equitativos, ambientalmente sostenibles, productivos y con buena gobernanza acorde a lo estipulado en los ODS.

Ecuador asume el compromiso de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos acordados en la NAU, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 11, además del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París de la

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con el fin de lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, es decir “donde nadie ni ningún lugar se quede atrás”. Este compromiso se fundamenta en la articulación de esfuerzos, desde diferentes sectores, público, privado, sociedad civil y academia, para generar una hoja de ruta con metas y acciones específicas en el país. En 2021, alineado a las Agendas Globales y la AHSE 2036 y fortaleciendo su rol como ente rector de hábitat y vivienda, el MIDUVI ha generado el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda (PNHV), el cual surge como una respuesta frente a los diversos desafíos que se presentan dentro de las ciudades y comunidades del país.

El PNHV surge como una respuesta frente a los diversos desafíos que se presentan dentro de las ciudades y comunidades del Ecuador. En este instrumento, se abordan 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un mayor énfasis en los ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 12: Producción y consumo responsables, promoviendo así la generación de un desarrollo integral del hábitat para lograr ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Con el fin de impulsar la institucionalización de la AHSE 2036 enmarcado en el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país y promover la formulación de política pública de hábitat y vivienda en Ecuador, con enfoque basado en derechos humanos y desarrollo sostenible, el PNHV contiene programas y proyectos orientados a reducir el déficit habitacional en el Ecuador y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, aportando al desarrollo urbano sostenible y la consolidación de una política urbana nacional.

## METODOLOGÍA

El presente Informe Nacional sobre el avance de la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), es el primer informe generado por Ecuador respecto del progreso en la implementación de la NAU y ha sido elaborado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) considerando los lineamientos establecidos para la preparación del reporte por parte de ONU-Hábitat a través del Marco de Seguimiento de la NAU e indicadores relacionados.

La elaboración del Informe Nacional ha sido un reto importante para el equipo del MIDUVI que tuvo que generar información comparable, dado que no se contaba con una línea base. Sin embargo, este esfuerzo resulta muy útil en la medida en que la información reportada servirá de base para los futuros informes.

Para el análisis de información y la generación de los diversos indicadores se conformó un equipo liderado desde el Viceministerio y que contó con el apoyo de las Subsecretarías de Vivienda, Hábitat y Espacio Público y Uso, Gestión de Suelos y Catastros además de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MIDUVI. Adicionalmente, se contó con el aporte brindado por el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles de la Cooperación Técnica Alemana GIZ.

El equipo recopiló información disponible de fuentes oficiales como las encuestas desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y en los casos en que la información no se encontraba disponible a través de esta fuente, se solicitó información directamente a las instancias competentes. Esta información fue complementada y contrastada con informes generados por diversos actores. En términos generales, la información tuvo como referencia las cifras de 2016 y 2021 o de años anteriores en caso de no existir para estos años específicamente. En algunos casos, no se pudo reportar cifras comparables de dos periodos pues corresponde a fuentes de información como encuestas que se desarrollan periódicamente y de las cuales se debe esperar una siguiente edición para comparar datos, esto se menciona en los casos correspondientes.

El desarrollo del Informe Nacional permitió identificar brechas de información existentes para considerar la importancia de generar indicadores en ciertos

aspectos que por ahora no han podido ser reportados. Además, se evidencia la necesidad de un trabajo más cercano con los gobiernos locales respecto a la generación de información, pues la falta de respuesta de los mismos ha sido uno de los retos principales.

Es importante señalar que a través de la articulación con el Comité Multiactor, instancia de articulación que se generó para la implementación de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 constituido por diversos actores públicos y privados, se ha podido identificar algunas experiencias relevantes sobre la implementación de la NAU en el país y este proceso se deberá fortalecer en los siguientes reportes.

Finalmente, cabe destacar que, como una de las estrategias de implementación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, el pasado mes de octubre se desarrolló el Foro “*Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda*” como un espacio de diálogo e intercambio, que potenció la articulación hacia la generación de acuerdos y el seguimiento de los compromisos globales y nacionales para la formulación de la política pública de hábitat y vivienda. La realización de este evento se enmarcó en el denominado Octubre Urbano, constituyéndose en un Foro Urbano Nacional que se celebra tras cinco años de haberse realizado en Quito, la Tercera Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III, en la cual el Ecuador, como Estado miembro de las Naciones Unidas, se comprometió en la adopción de la Nueva Agenda Urbana para los próximos 20 años y, por tanto, con el desarrollo urbano sostenible.



**PARTE 1:  
COMPROMISOS TRANSFORMADORES PARA EL DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE**

## 1.1 Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y poner fin a la pobreza

### **INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**

#### Erradicación de la pobreza

#### **Proporción de la población por debajo del umbral internacional de pobreza, por sexo, edad a nivel nacional urbano (urbano/rural)**

Debido a la baja variación de los precios al consumidor en la economía ecuatoriana, las líneas de pobreza y pobreza extrema desde el 2016 hasta el 2021, se han mantenido estables. Al 2021, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,7 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,7.

La tasa de pobreza a nivel nacional en 2021 se ubicó en 32,2% registrándose un incremento de 8,5 puntos porcentuales con respecto al 2016 en que se ubicó en 23,7%.

La tasa de extrema pobreza registra en 2021 un porcentaje de 14,7%, y en 2016 se ubicó en 8,6% lo que representa un incremento de 6,1 puntos porcentuales.

En cuanto a pobreza por área, en 2021 la tasa de pobreza urbana se ubica en 24,2% presentándose un incremento del valor registrado en 2016 que se determinó en 15,6% lo que representa un incremento de 8,6 puntos porcentuales. La tasa de pobreza a nivel rural es de 49,2% en 2021 y en el año 2016 fue de 40,9% con una variación de 8,3 puntos porcentuales.

En cuanto a pobreza por sexo, para el año 2021, la tasa de pobreza en mujeres es del 33,0% y la pobreza en hombres es del 31,4%. Dichas cifras presentan una evolución creciente comparado con 2016 en que se registran porcentajes de 24,3% de pobreza en mujeres y de 23,1% de pobreza en hombres. La incidencia de pobreza entre mujeres y hombres en el último año es la mayor de los últimos cinco años y su incremento está relacionado con la emergencia sanitaria del COVID-19.

#### Reducir la desigualdad en las zonas urbanas

#### **Tasa de desempleo por sexo, edad, personas con discapacidad y por ciudad**

Según información producida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC respecto del mercado laboral obtenida a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, durante el primer trimestre de 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 5,8%. En el área urbana esta tasa fue de 7,3%, mientras que en el área rural fue de 2,8%.

La tasa de desempleo para las mujeres fue mayor a la de los hombres a nivel nacional y por área. A nivel nacional, el 7,2% de las mujeres de la población económicamente activa estuvieron en situación de desempleo, mientras que entre los hombres el desempleo fue de 4,8%. A nivel urbano este porcentaje presenta una tasa de 9,1% en mujeres y 6,0% en hombres. En el sector rural, la diferencia es de un punto porcentual, con una tasa de 3,4% en mujeres y 3,4% en hombres.

En relación a la tasa de desempleo en las cinco ciudades más pobladas la mayor tasa se observa en la ciudad de Quito, capital del país, con un 13,5% de desempleo seguida por Machala con 10,0%, Cuenca con 8,2%, Ambato con el 6,4% y Guayaquil, la segunda ciudad más poblada del país, con un 3,8% de tasa de desempleo.

En comparación con años anteriores la tasa de desempleo, que en el primer trimestre de 2021 se presenta en 5,8%, al finalizar el año 2016 se cerró en 5,2% según el INEC.

### **Coeficiente de Gini a nivel nacional/ciudad/urbano**

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a nivel nacional, el coeficiente de Gini ha venido incrementándose en los últimos cinco años, evidenciando una mayor desigualdad económica. En el año 2016 se ubicó en 0,465 y en el año 2021 registra un valor de 0,493 representando un incremento de 0,028.

Los datos de desigualdad tanto en el sector urbano como rural presentan valores similares. En junio de 2021, el coeficiente de Gini a nivel urbano se ubicó en 0,478, superior a los 0,445 que se registró en junio de 2016, con un incremento de 0,033. Por otro lado, el coeficiente de Gini, a nivel rural se ubicó en 0,477 en junio de 2021, superior a los 0,446 que se registró en junio de 2016, lo cual representa un incremento de 0,031.

Lograr la inclusión social de los grupos vulnerables

## **Reconocimiento del derecho legal de las mujeres a la herencia y a la propiedad**

Según el estudio sobre la brecha de género en el acceso al mercado hipotecario de Ecuador publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en junio de 2021, el análisis de la tenencia de la vivienda, basado en datos de la Sexta Ronda de la Encuesta de Condiciones de Vida, que corresponde al período noviembre 2013 a octubre de 2014, se registran 4.346.026 hogares, de los cuales el 63,4% posee vivienda propia. Dentro de este porcentaje el 74% de las viviendas propias pertenece a hogares con jefatura masculina.

De los hogares con vivienda propia, el 63,2% cuenta con escritura o título de propiedad registrado. En el caso de los hogares con jefatura femenina que tienen vivienda propia, se observa un mayor porcentaje de viviendas con escritura o título de propiedad registrado.

## **Presencia de legislación nacional que prohíba la discriminación en materia de vivienda, acceso a instalaciones públicas y servicios sociales por motivos de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, patrimonio, nacimiento u otra condición**

El Artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de todas las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Y los artículos 37, 39, 42 y 47 garantizan de manera específica este derecho para los adultos mayores, los jóvenes, las personas desplazadas y las personas con discapacidad, desde una perspectiva de integralidad de los derechos.

### Garantizar el acceso a espacios públicos

## **Porcentaje medio de la superficie construida de las ciudades que es espacio abierto de uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad**

En el país actualmente no se dispone de información sobre el porcentaje medio de la superficie construida de las ciudades que es espacio abierto de uso público para todos y por tanto no puede ser calculado.

### **Porcentaje de la longitud de la carretera que tiene carriles para bicicletas (excluyendo las autopistas)**

Según cifras del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, en el año 2017, se registró que la bicicleta era el cuarto medio de transporte más usado en el país. El porcentaje de personas a nivel nacional que utilizaban la bicicleta como medio de traslado representaba el 1,42% de la población, valor que incrementa en el año 2018 a 1,60% y en el año 2019 a 1,63%.

Con la llegada de la pandemia, las formas de moverse cambiaron en Ecuador. Según fuentes de comunicación en el año 2020 el uso de la bicicleta creció un 83% en relación al 2019.

Según información obtenida de la investigación Quito y el Covid 19, realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, la Dirección de Modos de Transporte Sostenible de la Secretaría de Movilidad del Municipio calcula que el uso de bicicleta subió un 650%. Quito, presentaba 46 km de ciclovías en el 2019, siendo la tercera ciudad del país con más kilómetros de infraestructura ciclística, al 2020, cuenta con alrededor de 74 km de ciclovías, de las cuales 14 km se construyeron a partir de abril de 2020.

Por otra parte, Cuenca cuenta con 62 km de infraestructura ciclística al año 2020, de las cuales 12,8 km fueron implementados como ciclovías emergentes durante la pandemia.

En el caso de Loja, según información facilitada por el municipio, al año 2016 no existía ninguna planificación de ciclovías mientras que para el año 2020 el 3% de la longitud total de las vías de la ciudad es utilizado por carriles para bicicletas.

La ciudad de Santo Domingo reporta que para el año 2014 no existían ciclovías y al presente año se reportan 20,53 kilómetros de ciclovías.

En este contexto, se concluye que, a pesar de no contar con información estadística a nivel nacional, se evidencia el incremento de carriles para bicicletas priorizando e incentivando los desplazamientos en bicicleta, cabe indicar que, según la Información Ambiental en Hogares producida en 2019 por el INEC, en el 22,5% de hogares del país, al menos uno de sus miembros utiliza la bicicleta.

### **Porcentaje de la longitud de la carretera que cuenta con aceras dedicadas (excluyendo las autopistas)**

En el país actualmente no se dispone de información sobre el porcentaje de la longitud de la carretera que cuenta con aceras dedicadas y por tanto no pudo ser calculado.

## **ACCESO A VIVIENDA ADECUADA**

### Garantía del acceso a vivienda adecuada y asequible

#### **Cantidad media de dinero gastada en vivienda y transporte por hogar como porcentaje de la renta media anual de los inquilinos**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales para el periodo 2011-2012, en promedio el gasto de los hogares en transporte y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles correspondía a 143 dólares mensuales. En el mismo año el ingreso mensual promedio era de 893 dólares, es decir, el gasto en vivienda y transporte correspondía al 16% del ingreso promedio.

#### **Relación entre el precio medio de mercado de una vivienda y la renta media anual de los hogares**

Con base en la Encuesta Anual de Edificaciones se ha definido que, en 2016, el promedio de metros cuadrados destinados a construcciones destinados a fines residenciales fue de 54 m<sup>2</sup>. Considerando que el valor promedio del metro cuadrado de construcción para ese año fue de 290 dólares se obtiene que el valor de una vivienda promedio es de 15.660 dólares. El PIB per cápita en ese mismo año fue de 6.060 dólares. Para el 2019, el promedio de metros cuadrado construidos para uso residencial fue de 131 m<sup>2</sup> con un valor promedio de 427 dólares, por lo que se considera que una vivienda de 54m<sup>2</sup> tendría un valor de 23.058 dólares, es decir, se evidencia un incremento de 47% en el valor. Por otro lado, el PIB per cápita se incrementó a 6.222 dólares mostrando un incremento de 2,67%.

#### **Porcentaje de personas que viven en viviendas inasequibles**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales para el periodo 2011-2012, menos del 10% de hogares gastan más del 30% de sus ingresos en gastos relacionados con la

vivienda. Sin embargo, si se incluye el rubro de transporte, más del 30% de los hogares ecuatorianos gastan más del 30% de sus ingresos en vivienda.

### Garantía del acceso a opciones de financiación sostenible para la vivienda

#### **Deuda hipotecaria en relación con el PIB**

Un análisis sobre la evolución de la cartera hipotecaria en el Ecuador realizado por la Revista estadística Super Visión publicada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, indica que los créditos de vivienda o inmobiliarios otorgados entre el año 2012 y el año 2016 presentan un incremento del 19,68%, señalando que en el año 2016 la cartera hipotecaria ascendió a USD 22.975.193,36. Adicionalmente, según los datos estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador, el PIB en 2016 fue de 97.802,2 millones de dólares y el sector económico de la construcción aportó en un 9,64%.

En cuanto a la evolución del crédito de vivienda, que se ampara con garantía hipotecaria, se indica que el período 2007 a 2016 se otorgaron 142 mil operaciones de crédito por un monto aproximado de 6 mil millones de dólares, en dicho período, se elevó el monto de créditos concedidos por los bancos privados y públicos a diferencia del sistema de sociedades y mutualistas que decreció.

### Apoyo a la seguridad de la tenencia

#### **Proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra con (a) documentación legalmente reconocida; y (b) que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y tipo de tenencia**

En el país actualmente no se dispone de información sobre la proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra con (a) documentación legalmente reconocida; y (b) que perciben sus derechos a la tierra como seguros y por tanto no pudo ser calculado.

### Establecimiento de programas de mejora de los barrios marginales

### **Proporción de ciudades con programas de mejora de barrios marginales**

En el país actualmente no se dispone de información sobre la Proporción de ciudades con programas de mejora de barrios marginales y por tanto, dicho indicador, no pudo ser calculado.

### **Número de ciudades que tienen asignaciones presupuestarias anuales que abordan alguna de las 5 carencias de los barrios marginales y espacios públicos inclusivos en las zonas de tugurios conocidas**

En el país actualmente no se dispone de información sobre el número de ciudades que tienen asignaciones presupuestarias anuales que abordan alguna de las 5 carencias de los barrios marginales y espacios públicos inclusivos en las zonas de tugurios conocidas y por tanto, dicho indicador, no pudo ser calculado.

### Integración de la vivienda en los planes de desarrollo urbano

### **Porcentaje de ciudades que han integrado políticas y normativas de vivienda en sus planes de desarrollo local**

Considerando que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, expidió la “Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, publicada mediante Registro Oficial No. 87 del 25 de noviembre de 2019, hizo público el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, mismo que determina la obligatoriedad al cumplimiento de la elaboración de este instrumento normativo, por parte de todos los niveles de gobiernos locales. En nuestro país, el derecho a edificar se otorga a través del permiso correspondiente siempre que se haya cumplido con los requisitos y se enmarque en el PDOT municipal o metropolitano. De esta forma, se puede determinar que una vez aprobado el PDOT podríamos hablar de una integración de políticas de vivienda en el territorio.

La base de datos de la solicitud de publicación de las ordenanzas y/o actos normativos respecto de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento



Territorial PDOT y los Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS, disponibles en la página web del Registro Oficial por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, contiene 79 ordenanzas publicadas. En tal virtud, tras haber analizado y revisado las ordenanzas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión se concluye que el porcentaje de ciudades que han integrado políticas y normativas de vivienda en sus planes de desarrollo local corresponde al 35,74% de la totalidad de ciudades en el Ecuador.

### **Inversión total en vivienda (tanto en el sector formal como en el informal en la zona urbana), como porcentaje del producto interior bruto**

Para 2016, según la Encuesta Anual de Edificaciones se invirtieron 271 millones de dólares. El PIB del Ecuador para ese año, según cifras del Banco Mundial fue de 98.073 millones de dólares. Es decir, la inversión en vivienda fue equivalente al 0,28%. Cabe señalar que estas cifras no incluyen las inversiones realizadas dentro del sector informal, dado que la encuesta tomada como referencia, lo hace con base en permisos de construcción. Según las mismas fuentes, para 2019, el PIB fue de 101.702 millones de dólares y la inversión en vivienda fue de 362 millones, es decir, 0,36%. Cabe señalar que en el análisis se ha incluido también la inversión en edificaciones de uso mixto, residencial y otros usos.

### **Porcentaje del gasto público dedicado a la vivienda y a los servicios comunitarios**

De acuerdo al Ministerio de Finanzas y al Informe de gestión del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, el presupuesto ejecutado para programas de vivienda y programas de hábitat y espacio público en el 2016 fue de 325,9 millones de dólares, es decir, 0,99% del presupuesto general del Estado (36.006 millones de dólares). Cabe indicar que, en este año, la asignación presupuestaria se incrementó considerablemente respecto a la del año 2015 debido a la inversión que se requería para atender a los damnificados del terremoto sucedido en abril de 2016. Para 2019, según las mismas fuentes, el presupuesto del MIDUVI fue de 185,8 millones de dólares, es decir, el 0,56% del presupuesto general del Estado (32.949 millones de dólares).

## ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

### Acceso a agua potable y saneamiento

#### **Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura**

Según el estudio “Agua, saneamiento e higiene” realizado en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, presenta entre los principales resultados que, en el país, en 2016, el 70,1% de la población cuenta con un manejo seguro del agua, es decir, cuenta con agua de calidad, cercana, suficiente y de instalaciones mejoradas.

En relación con los resultados comparativos entre el área urbana y rural, se evidencian mayores brechas. En el área urbana, el 79,1% de la población tiene agua segura, esta cifra es apenas de 51,4% en el área rural. Es decir, en el área rural la mitad de la población no cuenta con agua segura.

#### **Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, incluyendo una instalación para lavarse las manos con agua y jabón**

Según el estudio “Agua, saneamiento e higiene” realizado en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, presenta entre los principales resultados que, en el país, en 2016, el 85,9% de la población tiene saneamiento a nivel básico, es decir, con instalaciones mejoradas y servicio higiénico de uso exclusivo del hogar no compartido con otros hogares. No se puede estimar el manejo seguro de saneamiento ya que no se cuenta con información sobre el tratamiento de las aguas residuales en el caso de hogares con servicio higiénico conectado a alcantarillado ni sobre el manejo in situ. Los resultados presentan mejores indicadores en el área urbana, donde el 88,5% de la población tiene saneamiento básico; mientras que en el área rural el 80,4% de la población cuenta con este servicio.

Con respecto a la higiene, el 85,5% de la población cuenta con los insumos básicos para un lavado de manos adecuado. Con relación al área urbano-rural, el 90,3% de la población urbana cuenta con los elementos

para la higiene básica de lavado de manos, en comparación con el 75,0% de la población rural.

### **Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y gestionados en instalaciones controladas**

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el 2016, el 99,3% de hogares ubicados en territorio urbano cuentan con servicio de recolección de basura, este porcentaje se mantiene en el 2017.

Adicionalmente, se reporta que, en el 2019, en el país se recolectaron 12.671 toneladas de residuos sólidos al día observándose un aumento en la recolección de 334 ton/día con respecto al 2017. De las 12.671 toneladas diarias el 86,5% fueron recolectados de manera no diferenciada y el 13,5% de manera diferenciada. Adicionalmente, el 76,3% de los residuos sólidos recolectados al día son depositados en rellenos sanitarios, el 14,8% en celdas emergentes y el 8,9% en botaderos.

Complementariamente, según la información declarada por los municipios en el 2019, el 48,2% de municipios disponen los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios, el 32,7% en celdas emergentes y el 19,1% en botaderos. Existe un incremento de los municipios de la Sierra y Amazonía que disponen sus residuos sólidos en rellenos sanitarios, entre el 2017 y 2019, del 5,4% y 0,7% respectivamente; en cuanto a la disposición de residuos sólidos en celdas emergentes se registra un incremento, entre el 2017 y 2019, del 1,1% en la Sierra, del 8,3% en la Costa y del 4,6% en la región Amazónica.

El INEC define al relleno sanitario como la técnica para la disposición de los desechos sólidos en el suelo sin causar perjuicio al medio ambiente y sin causar molestia o peligro

para la salud y seguridad pública. Consiste en una técnica de tratamiento de

desechos mediante la cual se depositan los desechos dentro de una excavación cuyos fondos y paredes están aislados por una capa impermeable, la misma que adicionalmente cuenta con sistemas de drenaje. Por su parte se refiere a celda emergente como una celda técnicamente diseñada donde se depositan temporalmente los desechos sólidos no peligrosos, los mismos que deberán tener una compactación y cobertura diaria con material adecuado, poseer los sistemas de: evacuación de biogás, recolección de lixiviados,

desviación de las aguas de escorrentía; hasta la habilitación del sitio de disposición final, técnica y ambientalmente regularizada. Y define botadero como el sitio donde se depositan los residuos sólidos, sin preparación previa y sin parámetros técnicos o mediante técnicas muy rudimentarias y en el que no se ejerce un control adecuado.

En este contexto, se concluye que el 91,1% del total de residuos sólidos recolectados al día son gestionados en instalaciones controladas y que el 80,9% de los municipios disponen los residuos sólidos en instalaciones controladas.

### Acceso a un sistema de transporte público seguro y eficiente

#### **Porcentaje de personas que utilizan el transporte público**

El Plan Maestro de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito indica que el año 2008 se realizan 277.000 desplazamientos diariamente en transporte público, sin embargo, se estima que el acelerado crecimiento anual del parque automotor incida en el incremento de viajes en medios de transporte privado.

Según el Módulo de Información Ambiental en Hogares de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de 2017, el transporte público es el principal medio de transporte que se emplea a nivel nacional con un 50,68% por sobre otros medios como el vehículo privado que alcanza el 21,82% o la bicicleta con apenas un 1,90%.

Un reciente estudio sobre movilidad elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2021 reveló que, en la ciudad de Quito, el 64,4% de los usuarios diarios del transporte público son mujeres.

### Acceso a energías renovables modernas

#### **Cuota de las energías renovables en el consumo total de energía final**

Según el Balance Energético Nacional 2020 producido por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, la energía proveniente de fuentes renovables representó el 9,4% del total consumido en el país en 2020, aumentando 8,7% con respecto al año 2019.

En el país, la participación de las fuentes renovables en la producción de energía primaria ha sido menor que la del petróleo y gas natural. Sin embargo, la producción de energía renovable registró un crecimiento del

118% entre 2010 y 2020, debido principalmente al crecimiento de la generación hidroeléctrica.

La oferta de energía renovable ha pasado de 13.915 kBEP (miles de barriles equivalentes de petróleo) en el año 2016 a 19,168 kBEP (miles de barriles equivalentes de petróleo) en 2020, lo que representa que el uso de energía renovable ha aumentado de 13,57% en 2016 a ubicarse en 19,83% en 2020.

### Acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

#### **Suscritos a Internet fijo de banda ancha por cada 100 habitantes, por velocidad**

El 79% de los hogares posee internet, siendo mayor su uso en el sector urbano con 64,4% frente al 37,9% en el área rural. Según datos del Banco Mundial, en el año 2020, 13 de cada 100 habitantes contaban con una suscripción a banda ancha fija en el país.

Cabe indicar que la penetración de banda ancha móvil es la que mayor crecimiento porcentual ha tenido.

## 1.2 Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos

### **ECONOMÍA URBANA INCLUSIVA**

#### Promoción de empleo productivo para todos

#### **Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no reciben educación, empleo o formación**

Según datos de 2017, el 25,4% de los jóvenes ecuatorianos con edades entre 15 y 24 años no asiste a ningún centro educativo y está desempleado. Varios análisis reflejan que el porcentaje ha aumentado en términos absolutos en los últimos años y señala que la mayoría de los jóvenes que no reciben educación, empleo o formación son mujeres pertenecientes a los quintiles de menores ingresos.

#### **Tasa de crecimiento anual del PIB real (por persona empleada)**

Según datos del Banco Mundial y la OCDE el porcentaje de crecimiento del PIB en 2020 presenta cifras negativas de -7,75%. Se presenta un decrecimiento dado a que en 2019 se registró en 0,01% y en 2017 se ubicó en 2,37% sin embargo en 2016 también registro cifras negativas de -1,22%.

A causa de la pandemia y de la lenta reanudación de las actividades en el segundo semestre de 2020, el PIB real del Ecuador se contrajo un 7,8% en el último año. Tras haber experimentado un crecimiento igual a cero en 2019.

La tasa de crecimiento real registra un porcentaje de 0,06% en 2020 a diferencia del 2,4% presentado en 2019. Esta tasa evidencia el crecimiento anual del PIB ajustado por inflación.

#### Apoyo a la economía informal

#### **Proporción de empleo informal en empleos no agrícolas, por sexo**

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a nivel nacional, la proporción de empleo informal ha incrementado en los últimos cinco años. En el año 2016, la tasa de empleo informal representaba el 43.7% del total de empleos, sufriendo un incremento del 8.5% para el año 2021, dando como resultado una tasa de 52.2% para el año en curso. En el sector urbano, en el año 2016, se registró una tasa del 35.2% de la totalidad de empleos, incrementándose en un 5.0 % para el año 2021 dando como resultado una tasa de 40.2%. Por su parte, en el sector rural, en el año 2016, se registró una tasa de 60.60%, incrementándose en un 14.2% para el año 2021, dando como resultado una tasa de 74.80%.

Los datos utilizados para el reporte de este indicador, únicamente registran cifras de empleos del sector formal y sector informal a nivel nacional, tanto en el área urbana como rural.

#### Apoyo a las pequeñas y medianas empresas

#### **Porcentaje del PIB de las pequeñas y medianas empresas**

En el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, para el año 2011 la participación de las pequeñas y medianas empresas PYMES, representaban el 84,3 % del total de establecimientos, además ocupan al 37,7 % de los trabajadores y aportan el 13 % al Producto Interno Bruto.

Información de 2017, señala que las PYMES generan 7 de 10 empleos de la población económicamente activa, constituyéndose como el sector más productivo en la economía, ya que alcanza una tasa de más del 25% en el PIB.

### Promoción de un entorno propicio, justo y responsable para las empresas y la innovación

#### **Número de días que toma registrar una nueva empresa en el país**

De acuerdo con el reporte Doing Business del Banco Mundial, que evalúa las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial en 190 países, Ecuador en el año 2018 se ubicaba en la posición 123 y en 2019 cayó 6 puestos posicionándose en el puesto número 129.

Según datos a 2019 del reporte Doing Business, para comenzar una empresa en el país necesita llevar a cabo 11 procedimientos, lo que significa 48,5 días, esto equivale a 20 días adicionales que el promedio de la región. El ranking sobre facilidades para hacer negocios coloca al Ecuador en el puesto 177 de 190 al evaluar la apertura de un negocio según la clasificación del reporte 2020.

### **PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE**

#### Apoyo a la diversificación de la economía urbana

#### **Empleo en las industrias culturales y creativas como proporción del empleo total**

El análisis producido sobre Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo IUCD en Ecuador que se publicó a finales de 2013, señala que al 2010, el 2,2% de la población empleada en Ecuador tenía ocupaciones culturales, este porcentaje equivale a cerca de 135 mil personas de las cuales el 87% tenía ocupaciones en actividades culturales centrales y el 13% restante realizaba actividades de equipamiento o apoyo. Cabe destacar que, del porcentaje de población empleada, el 36,5% son mujeres y el 63,5% son hombres.

Los subsectores que mayormente contribuyen al empleo nacional incluyen artesanos textiles y del cuero con un porcentaje de 27,9%, arquitectos con

7,0%, diseñadores gráficos y multimedia con 5,6%, profesionales de marketing y publicidad con 5,5% e impresores con 4,4%.

Aunque estos resultados destacan el papel significativo de la cultura como empleador, la contribución global del sector cultural al empleo está subestimada en este indicador debido a la dificultad de obtener y correlacionar todos los datos relevantes. Esta cifra probablemente no cubre todo el empleo informal en el sector de la cultura y no cubre las ocupaciones inducidas vinculadas a la cultura, o las ocupaciones culturales realizadas en establecimientos no culturales.

### **Empleo en el sector manufacturero como proporción del empleo total**

Según un estudio sectorial desarrollado por la Dirección Nacional de Investigación y Estudios de la Superintendencia de Compañías y Seguros del Ecuador, que contiene cifras del período 2013-2017, el Ecuador presenta un sector manufacturero débil, caracterizado por desarrollar actividades agrícolas, por tanto, la transición de la agricultura a la manufactura sigue siendo el camino a una mayor productividad y mejores niveles de vida para las economías en desarrollo. Este estudio señala que, de acuerdo con la información proporcionada por las empresas del sector manufacturero, el 18,7% del empleo generado por el sector formal empresarial a nivel nacional, proviene del sector industrial. Las actividades de elaboración de alimentos y bebidas son las que aportan con la mayor proporción de empleo dentro del sector manufacturero., seguido por la industria farmacéutica, industria de papel y cartón, industria de acero, elaboración de cemento y hormigón, industria de plásticos y caucho, elaboración de bebidas alcohólicas y la industria automotriz.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, en marzo de 2021, la industria manufacturera presentó una variación mensual de 0,01%, esta cifra es mayor a la reportada en el mes anterior que fue del -0,23%. Además, la manufactura incidió con 0,004% a la variación mensual del Índice de Puestos de Trabajo.

El sector de la industria manufacturera generó en 2019 el 10,3% del total de empleos de la economía formal, aportando un 12,5% a la producción total del país siendo el principal sector de generación de valor agregado de la economía ecuatoriana, representando el 11,7% del PIB total.

### **Desarrollo de habilidades técnicas y empresariales**



## **Número anual de personas de educación profesional y técnica formadas**

Información recibida por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación obtenida a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, señala que en 2019 se validaron 126.466 títulos de los cuales el 56% corresponden a títulos obtenidos por mujeres y el 44% por hombres.

En 2021, se registra un aumento en el número de títulos registrados ascendiendo a un total de 172.645 títulos entre nacionales y extranjeros.

### Vínculos urbano-rurales para maximizar la productividad

## **¿Tiene su país una Política Urbana Nacional o un Plan de Desarrollo Regional que (a) responda a la dinámica de la población, (b) garantice un desarrollo territorial equilibrado y (c) aumente el espacio fiscal local?**

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en 2008, reconoce el derecho a un hábitat seguro y saludable, una vivienda adecuada y digna, el disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, los derechos de la naturaleza, la función social y ambiental de la propiedad, y la prohibición de prácticas especulativas sobre el uso del suelo.

Este marco constituyente dio lugar en 2010 a la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que define las competencias de cada nivel de gobierno, enfatizando en la planificación urbana y el diseño de políticas de uso y gestión de suelo que les corresponden a los gobiernos locales municipales.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo promulgada en 2016 define mecanismos y herramientas para la planificación y gestión del suelo, coordinadas entre los niveles locales y el nivel central, que permiten, además poner en operación la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad, al fortalecer y brindar una base legal adecuada a los municipios para gestión y actuación en el territorio.

Adicionalmente, en el país en 2020 se publicó la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador AHSE 2036, la cual refleja los objetivos del país en materia de desarrollo urbano, la cual se constituye como una guía de planificación que plantea metas comunes de corto, mediano y largo plazo para nuestras ciudades. La AHSE 2036 enfrenta la necesidad de un marco

claro que oriente el trabajo de manera coordinada y ordenada, donde todos y todas quienes participamos en la construcción del hábitat de la ciudad acordemos un mismo destino y la forma de construirlo.

Como parte del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se establece la Estrategia Territorial Nacional para las Oportunidades ETN a partir de la cual se desarrolla la programación del gobierno central y de los gobiernos locales con un enfoque de integralidad y complementariedad. La ETN determina un análisis de la jerarquización poblacional en función del número de habitantes de cada núcleo poblacional, reflejando el grado de relaciones e influencia que presenta cada uno a nivel del país, de la región y de la localidad; esta jerarquización permite además identificar y potenciar el rol de los núcleos poblacionales y equilibrar la red de asentamientos humanos. El análisis de jerarquización poblacional establece 5 categorías: 1. Metrópolis; 2. Articuladores nacionales; 3. Articuladores regionales; 4. Articuladores locales; y, 5. Poblados menores. En adición, la ETN define la funcionalidad de los distintos núcleos poblacionales con base en la dotación y servicios públicos de salud, educación, justicia e inclusión social además de las funciones privadas como prestación de servicios profesionales, comercio, manufactura, infraestructura y transporte.

Esta clasificación de los asentamientos humanos por su jerarquía poblacional y su funcionalidad, refleja el modelo de desarrollo territorial actual, la cual se caracteriza por tener una red de asentamientos humanos poco uniforme y con una marcada bipolaridad en los núcleos de mayor población. Cabe indicar que la red de asentamientos humanos se articula principalmente por cuatro corredores viales.

Para una mayor comprensión del territorio se han definido unidades territoriales a partir de criterios biofísicos y socioeconómicos definiendo seis categorías: 1. Agroindustrial y de exportación; 2. Agroindustrial de exportación con situación social no favorable; 3. Agropecuaria de subsistencia; 4. Agropecuaria de subsistencia con situación social no favorable; 5. Unidad territorial de enclaves consolidados; y, 6. Unidad territorial de vegetación natural.

El proceso de planificación participativa busca la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y la ETN establece tres directrices: 1. Soporte territorial para la garantía de derechos, que aporta a la consecución del efectivo goce de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cierre de brechas territoriales, el fortalecimiento de la intersectorialidad y los modelos de prestación eficiente de cada servicio; 2. Gestión del territorio para la transición ecológica, que surge

como propuesta de cambios sustantivos en el manejo de la política ambiental; y, 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, que permite potenciar las capacidades locales, mejorar la producción, diversificarla y lograr la inserción en el mercado internacional.

Complementariamente, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda impulsa en la actualidad la implementación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda cuyo objetivo es reducir el déficit habitacional y lograr ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

### 1.3 Desarrollo urbano ambientalmente sostenible y resiliente

#### **RESILIENCIA, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

##### Minimizar la expansión urbana y la pérdida de biodiversidad

##### **Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población**

En el período 2016-2021, la tasa de expansión urbana decreció de 2,87 a 1,97. En el mismo período la tasa de crecimiento demográfico decreció de 1,82 a 1,15.

El valor aproximado de consumo de suelo actual es de 368,37 km<sup>2</sup> siendo el valor de menor crecimiento en relación a los años anteriores. Cabe considerar que el crecimiento de la población ha reducido significativamente en el último año.

En 2016, la tasa de crecimiento demográfico presentó un índice de 1,82 mientras que la tasa de expansión urbana se ubicó en 0,29 con un área de consumo de suelo de 538,68 km<sup>2</sup>, en 2017 la tasa de crecimiento demográfico se ubicó en 1,68 y la tasa de expansión urbana en 0,27 con un área de consumo de suelo de 506,12 km<sup>2</sup>. En 2018 la tasa de crecimiento demográfico se ubicó en 1,54 y la tasa de expansión urbana en 0,25 con un área de consumo de suelo de 472,21 km<sup>2</sup>. Se evidencia una disminución de la tasa de crecimiento demográfico después de ubicarse en 1,71 en 2019, llega a 1,54 en 2020 y a 1,15 en 2021. Así mismo, la tasa de expansión urbana ha disminuido de 0,28 en 2019, a 0,26 en 2020, hasta 0,20 en 2021. El área de consumo de suelo ha variado

desde 533,21 km<sup>2</sup> en 2019, a 487,65 km<sup>2</sup> en 2020 y llegando a 368,37 km<sup>2</sup> en 2021.

### **Proporción de terreno en áreas naturales protegidas**

Conforme estadísticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP del Ministerio del Ambiente y Agua, se indica que son 18.409.843 hectáreas conservadas a través del SNAP al 2020, equivalente al 13,64% del territorio nacional siendo 60 el número de áreas protegidas existentes que son conservadas.

El SNAP se desagrega en zonas terrestres y marinas. Las zonas terrestres constituyen el 20,35% del territorio nacional incluyendo el territorio continental, islas continentales y Galápagos. En cuanto a las zonas marinas y costeras, el 12,07% del territorio nacional se encuentran conservadas a través de áreas protegidas marinas las cuales incluyen la zona marina continental y de Galápagos. Esto evidencia el cumplimiento de la meta de Aichi 11 sobre zonas terrestres y marinas conservadas.

Las áreas naturales protegidas de mayor extensión son la Reserva Marina de Galápagos con 12.690.513 hectáreas, el Parque Nacional Yasuní con 1.029.566 hectáreas y el Parque Nacional Galápagos con 795.783 hectáreas.

### Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

### **Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales**

En el año 2018 por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE, se institucionalizó una metodología para la elaboración de agendas de reducción de riesgos y con base en este instrumento, se elaboró el documento "Lineamientos para la Preparación de la Agenda de Reducción de Riesgos", desarrollado por el SNGRE, con la coordinación y asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, a través del "Proyecto para la Construcción de Ciudades Seguras y Resilientes contra Desastres por Terremotos y Tsunami".

En este sentido, desde octubre de 2020 el Ecuador cuenta con el “Manual Técnico para la preparación de agendas de reducción de riesgos” cuyo fin es contribuir en la minimización de los impactos de afectación en el territorio cantonal; este documento contiene criterios técnicos que los gobiernos locales municipales deben considerar para la preparación de las Agendas de Reducción de Riesgos ARR, tanto las competencias dadas en la Constitución así como las normativas que se alinean con los planes nacionales y demás instrumentos internacionales tales como el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.

A diciembre de 2021, conforme información obtenida de las Coordinaciones Zonales del SNGRE con relación a la implementación de estrategias de reducción del riesgo de desastre en los 221 gobiernos locales municipales, se estable que en el 98% de los gobiernos locales municipales se han creado una Unidad de Gestión de Riesgos; el 69% han aplicado acciones de prevención y mitigación y el 36% de municipios adoptan estrategias a través de Agendas de Reducción de Riesgos.

### **Porcentaje de presupuestos de gobiernos subnacionales/locales dedicados a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, a través del Censo de Información Ambiental Económica en gobierno provinciales, reporta, en el año 2020, que el 0,10% de los recursos financieros de dichos gobiernos, a nivel nacional fueron asignados a proyectos e inversión en cambio climático. Este dato presenta una reducción, en relación al año 2016, donde se registra que el 0.11% de los recursos financieros de los gobiernos provinciales, a nivel nacional, fueron asignados a proyectos e inversión en cambio climático.

Cabe señalar que, según el Censo de Información Ambiental Económico en gobiernos provinciales se determina que en 2020 se destinaron 1.9 millones de dólares para la ejecución de 43 proyectos de cambio climático, siendo el gobierno provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas la que mayor inversión presenta con algo más de 600 mil dólares.

Es importante indicar que a través del Programa FELICITY se brinda financiamiento de infraestructura baja en carbono en las ciudades apoyando así al desarrollo de proyectos de inversión urbana enfocados en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Durante el período comprendido entre octubre de 2019 hasta febrero de 2022 se

prevé invertir 670 mil euros en 3 municipios del país: Antonio Ante, Atacames y Jipijapa.

### **Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2,5 y PM10) en las ciudades (ponderados por la población)**

Un artículo de prensa publicado en 2016 señalaba que varias ciudades en Ecuador se exceden en contaminación ambiental, dicha información se basaba en un informe de la Organización Mundial para la Salud OMS que indica que la ciudad de Santo Domingo registra los niveles más altos de contaminación de PM2,5 con 33  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , esta urbe es el sitio de tránsito entre las regiones sierra y costa, por donde atraviesan cientos de unidades de transporte pesado diariamente, la ciudad de Milagro registra 32  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y en Quito el valor es de 18  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  según el análisis de la OMS.

Complementariamente, el índice de calidad del aire ICA y contaminación del aire PM2,5 generado por la plataforma IQAir presenta cifras de 2020, y señala que la concentración de PM2,5 en el aire de Ecuador es de 1,5 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad de aire de la OMS. A través de esta plataforma, también se presenta un ranking sobre la contaminación del aire a nivel mundial y determina que el país se ubica en el puesto 94 entre 106 países. A diciembre de 2021, el ICA para la ciudad de Quito se registra en 25,8  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Por otra parte, y de acuerdo con el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales SUIA, la concentración promedio PM2,5 en el aire de la ciudad de Quito registró una cifra de 17,91  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el año 2016 y de 19,86  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el año 2017, dichos valores exceden los quince microgramos por metro cúbico que se establece por norma. En el caso de la ciudad de Cuenca la concentración en el aire registra en el año 2016 un valor de 10,80  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , mientras que en 2017 se reduce a 10,69  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Según información producida por la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación del Ministerio del Ambiente, respecto de la concentración promedio PM10 en el aire, se tiene información del año 2016 de distintas ciudades, Quito presenta un valor de 33,90  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Cuenca se registra 44,85  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Ambato 14,56  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Loja 12,76  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Azogues el valor es de 15,72  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Machala 17,22  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Esmeraldas 13,86  $\text{g}/\text{m}^3$ , en Rumiñahui 13,09  $\text{g}/\text{m}^3$  y en Babahoyo 15,93  $\text{g}/\text{m}^3$ .

Cabe señalar que actualmente el país dispone de una cantidad limitada de estaciones de monitoreo de partículas finas.

### **Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación atmosférica doméstica y ambiental**

En el país aún no se dispone del indicador de tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente dado que requiere de información no disponible actualmente y por tanto no pueden ser calculados.

### Construcción de la resiliencia urbana a través de infraestructuras de calidad y de la ordenación del territorio

### **Porcentaje de ciudades con cartografía de riesgos múltiples**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información que es coordinado por la Secretaria Nacional de Planificación, entidad de derecho público, dotada de autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico responsable de la planificación nacional; en conjunto con la base de datos del Registro Oficial, el cual es el órgano de difusión del Estado, adscrito administrativa y financieramente a la Corte Constitucional del Ecuador, el Ecuador cuenta con el 23,07% de municipios a nivel nacional con cartografía de riesgos múltiples en sus planes de desarrollo local; es importante mencionar que la cifra expuesta fue analizada con la revisión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo de las 79 municipalidades que constan en la página web del Registro Oficial.

### **¿Dispone el país de un sistema de vigilancia y previsión de riesgos múltiples?**

El Ecuador cuenta con Sistemas de Alerta Temprana SAT pero no de difusión masiva, que permita alertar a la ciudadanía ante riesgos de tsunami y desbordamiento de ríos y represas, lo que impide transmitir anticipadamente y con certeza a la población cuando un maremoto o desbordamiento pueda desencadenar situaciones de inminente peligro. En este contexto, la alarma a la ciudadanía que se encuentra en zonas de riesgo potencial no podría ser difundida con suficiente anticipación; es así como, ante la generación de un tsunami o el desbordamiento de ríos o represas en nuestro país, no se podría evitar una importante pérdida de vidas, lesiones personales, daños a los bienes y al ambiente, debido a la

ausencia de equipamiento tecnológico indispensable para que la activación de una alerta de evacuación sea efectiva.

A diciembre 2021, según información reportada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE, indica que el país dispone de dos sistemas de vigilancia y prevención de riesgos, los cuales el SNGRE forma parte de su ejecución:

- Sistema de Alerta Temprana para Volcanes (Cotopaxi – Tungurahua)
- Sistema de Alerta Temprana para tsunami (perfil costero de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y Galápagos) y desbordamiento de ríos en cuencas priorizadas (Chone, Portoviejo y Chongón).

El SAT para Tsunami fue implementado a raíz del sismo registrado el 16 de abril de 2016, puesto que, el Gobierno Nacional evidenció la necesidad de contar con un procedimiento tecnológico que sirva como una señal de aviso inmediato ante eventos adversos como: tsunamis o desbordamiento de represas. El SAT inició su ejecución en 2016, en Manabí y Esmeraldas, provincias afectadas por el movimiento telúrico. El proyecto fue elaborado en conjunto con las instituciones técnico-científicas que tienen vinculación con el tratamiento, monitoreo, control e implementación de este sistema: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Oceanográfico de la Armada, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional y el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

En la primera fase se instalaron 94 sirenas, mapas de sitios seguros y rutas de evacuación, señalética e iluminación, fortalecimiento del monitoreo marino, hidrológico y sísmico, preparación comunitaria que cubren a 74 localidades, y que se activarán ante un posible tsunami, emitiendo mensajes sonoros que guiarán a la población para su seguridad. En una segunda etapa denominada Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana: desbordamiento de ríos en cuencas priorizadas y tsunami, el 26 de mayo de 2017, se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, un contrato de préstamo para la ejecución del Programa "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana: Desbordamiento de Ríos en Cuencas Priorizadas y Tsunamis", con un plazo de ejecución de 3 años.

**El número de ciudades que tienen / porcentaje de población urbana que está cubierta por sistemas de alerta temprana de peligros múltiples**



Conforme información facilitada por la Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, con corte a diciembre de 2021, son 38 las ciudades que cuentan con un Sistema de Alerta Temprana SAT de peligros múltiples, y 1.442.812 habitantes que representa el 8,24% de la población se encuentran cubiertas por un SAT.

## **GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES**

### Aplicación de gestión ambientalmente racional de los recursos hídricos y las zonas costeras

#### **Existencia de un plan de gestión costera y/o terrestre en el país**

En 2017 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expidió el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero con una proyección al año 2030. El ámbito del Plan comprende un espacio con características particulares derivadas de la influencia mutua marina y costera, que define una zona de transición en la que tiene lugar un conjunto de ecosistemas de características particulares.

El objetivo general del Plan es establecer los fundamentos para el ordenamiento de los usos y actividades en el espacio marino costero del Ecuador, y definir los lineamientos de carácter intersectorial y entre los distintos niveles de gobierno para propiciar un desarrollo territorial sostenible.

### Promoción de la conservación de los recursos y la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos

#### **Tasa de reciclaje, toneladas de material reciclado**

En el país aún no se dispone del indicador de tasa nacional de reciclado y toneladas de material reciclado dado que requiere de información no disponible actualmente y por tanto no pueden ser calculados. Sin embargo, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, durante el período comprendido entre el 2017 y 2019 se reportó un aumento del 0,4% de recuperación de residuos sólidos a nivel nacional.

Una investigación producida por la Revista Gestión, publicada en febrero de 2020, señala que, el 52,3% de la población del país clasifica los residuos. También determina que se evidencia una mejora constante en los hábitos de reciclaje, resaltando la región Insular de Galápagos donde se promueven importantes iniciativas de reciclaje.

Según información solicitada a los gobiernos locales, el municipio de Loja reporta un importante incremento en el reciclaje de residuos sólidos municipales. En dicha ciudad, en el año 2016 se registra una totalidad de 4,13 toneladas de residuos sólidos municipales reciclados, cifra que se incrementa considerablemente en 2021 a 27,59 toneladas de residuos reciclados.

Complementariamente, cabe indicar que, según datos obtenidos en 2016, a nivel nacional, el 58,5% de los hogares no clasificaron residuos durante 2016, entre las principales razones por las cuales esto se produce es debido a la falta de contenedores específicos o centros de acopio, también se debe al desconocimiento sobre el proceso de clasificación, desinterés, desconocimiento sobre los beneficios o desconfianza en el sistema de recolección.

La ciudad en la cual mayor clasificación de residuos se realiza es Cuenca como consecuencia de la aplicación de ordenanzas relacionadas con la clasificación de residuos. El plástico fue el residuo con mayor clasificación con 34,08%, en comparación al papel-cartón con 24,53% y el vidrio con 15,10%.

### Refuerzo de la gestión sostenible de los recursos naturales en las zonas urbanas

### **Huella material, huella material per cápita y huella material por PIB**

En el país aún no se dispone del indicador de huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB dado que requiere de información no disponible actualmente y por tanto no pueden ser calculados. Sin embargo, se dispone de información sobre el indicador de Huella Ecológica, el cual determina la presión que ejerce el ser humano sobre las superficies productivas a causa de la demanda de recursos naturales renovables.

A través del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad, se cuenta con información sobre huella ecológica hasta el año 2018 y se clasifican según tipo de huella ecológica y por tipo de

superficie bioproductiva. La huella ecológica per cápita en bosques al 2018 fue de 0,24. En el caso de la huella ecológica per cápita en bosques para absorción de carbono fue de 0,64. La huella ecológica per cápita en pastizales es de 0,20. La huella ecológica per cápita en tierras de cultivo asciende a 0,42. La huella ecológica per cápita en tierra urbanizada es de 0,02. Finalmente, la huella ecológica per cápita en zonas de pesca presenta una cifra en 0.

### **Consumo de material doméstico, consumo de material doméstico per cápita y consumo de material doméstico por PIB**

En el país actualmente no se dispone de información sobre el consumo de material doméstico, consumo de material doméstico per cápita y consumo de material doméstico por PIB y por tanto, dicho indicador, no pudo ser calculado.

### **Área verde per cápita**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos define el índice verde urbano como la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, dividido para el número de habitantes de las zonas urbanas. En este contexto, el índice verde urbano nacional, calculado en el año 2012, es de 13,01 m<sup>2</sup> por habitante. Complementariamente, este estudio arroja que el 54% de los municipios del país cumplen con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de 9,00 m<sup>2</sup>/hab.

Cabe indicar que, si bien no se registra un dato actualizado en relación al índice verde urbano, se promueve desde los diferentes instrumentos de planeamiento territorial, la priorización del componente ambiental que constituye la base para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y es predominante en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS.

Al respecto, algunos avances se pueden destacar, por ejemplo, el PUGS del municipio de Loja establece como componente estructurante el sistema verde urbano, entendido como la red de conexión de los paisajes con los entornos urbanos, agrícolas, culturales y naturales. Así mismo, el PUGS de la ciudad de Portoviejo incluye como parte del componente estructurante el sistema general de espacios verdes que establecen la red de espacios verdes principales y de áreas de protección ecológica de la

ciudad y el cantón. Por su parte, el PDOT y PUGS del Municipio de Quito está compuesto por el sistema ambiental y de riesgo natural que propone la consolidación de la Red Verde Urbana que permita la integración de los diversos ecosistemas urbanos y rurales y el cuidado del patrimonio natural.

Adopción de un enfoque de ciudad inteligente que aproveche la digitalización, la energía limpia y las tecnologías

**Porcentaje de reducción del consumo anual de energía final en los hogares que utilizan sistemas de supervisión inteligentes**

No se cuenta con información dado que en el país no se están aplicando sistemas inteligentes en la actualidad.

**Porcentaje de cruces de calles con semáforos conectados a sistemas de gestión del tráfico**

Dado que en el país no se cuenta con información específica al respecto, se realizó un pedido de información dirigido a los gobiernos locales municipales. Como resultado se han obtenido datos del municipio de Vinces, el cual cuenta con una población total de 83.329 habitantes, e indica que en 2008 se contaba con el 21,05% de cruces de calle semaforizados mientras que en 2020 el porcentaje se incrementó al 78,95%. Por otra parte, en la ciudad de Yantzaza, municipio perteneciente a la región Amazónica y que cuenta con una población de 6.207 habitantes, se reporta que a 2021, apenas el 1% de los cruces de calles están semaforizados.

De manera complementaria, según señala un artículo de diario El Comercio, publicado en octubre de 2021, en el Distrito Metropolitano de Quito existen 1.016 intersecciones con semáforos, de ellas el 70% están centralizadas y son operadas desde el Centro de Gestión de la Movilidad de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el restante 30% funciona de forma aislada.

## PARTE 2: IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

## 2.1 Construcción de la estructura de gobernanza urbana

Descentralización para que los gobiernos subnacionales y locales asuman las responsabilidades que les corresponden

**¿Las autoridades locales ejercen su autoridad y cumplen con sus responsabilidades de acuerdo con los procedimientos y en los casos previstos por la constitución o la ley?**

La Constitución del Ecuador reconoce la función de transparencia y control social, conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, las Superintendencias y la Defensoría del Pueblo, a los cuales deben sujetarse todas las autoridades. Además, la Constitución también prevé la revocatoria del mandato para las autoridades de elección popular, incluidas las autoridades locales, definiendo el procedimiento a seguir por la ciudadanía y el cual debe ser avalado mediante votación. Si bien no se puede indicar de manera precisa si las autoridades están cumpliendo con sus responsabilidades, se debe indicar que existen varios mecanismos para que éstas las cumplan.

**Porcentaje del presupuesto total sobre el que el gobierno local / subnacional tiene discreción para decidir las prioridades (autonomía financiera)**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, máximo el 30% de las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos locales podrá destinarse a gastos permanentes. El resto del presupuesto debe destinarse a gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno.

Vinculación de las políticas urbanas con los mecanismos de financiación y los presupuestos

**Porcentaje de los recursos financieros del gobierno local / subnacional generados por fuentes de ingresos endógenas (internas)**

De acuerdo a información del Banco de Desarrollo de Ecuador, para el 2016, en promedio el 82,51% de los ingresos de los gobiernos locales correspondía a transferencias externas. Esta cifra fue de 77,23% en 2019.

### Marcos jurídicos y políticos para mejorar la capacidad de los gobiernos de aplicar las políticas urbanas

#### **Calidad de la ley**

El Ecuador cuenta con una Constitución que garantiza los derechos fundamentales y establece varios mecanismos para su ejercicio. En cuanto a temas relacionados con la Nueva Agenda Urbana NAU, el país cuenta con Ley Orgánica de Participación Ciudadana con algunos instrumentos legales derivados de la Constitución que configuran un importante marco para el cumplimiento de la NAU. En este sentido se cuenta con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece lineamientos para el desarrollo de planes de ordenamiento territorial y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Por otro lado, está la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo que habilita al gobierno central a dictar políticas nacionales de ordenamiento territorial con base en su rectoría y a su vez brinda a los municipios herramientas para la gestión de suelo. Dentro de esta última ley se establecen algunos mecanismos relacionados con el acceso a vivienda de interés social vinculados con obligaciones de los Municipios para la generación de la misma.

### Refuerzo de la capacidad de los gobiernos locales y subnacionales para aplicar la gobernanza multinivel local y metropolitana

#### **Normas de ejecución publicadas a nivel subnacional**

Para el fortalecimiento de los procesos de planificación y ejecución de políticas públicas en temas relacionados al uso y gestión del suelo, por parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo se han expedido las siguientes resoluciones:

- Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, expidió la “Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, publicada mediante Registro Oficial No. 87 de fecha 25 de noviembre de 2019, puso en conocimiento público el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, mismos que determinan la obligatoriedad al cumplimiento de la elaboración de este instrumento normativo, por parte de los gobiernos locales.

- Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 expidió la “Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos”, publicada mediante Registro Oficial No. 301 de 01 de octubre de 2020, puso en conocimiento público el procedimiento básico de elaboración, aprobación y registro formal de los Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS, mismos que determinan la obligatoriedad al cumplimiento de la elaboración de este instrumento normativo, por parte de los gobiernos locales.

- Como resultado de la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19, se expidió la Resolución Nro. 0010-CTUGS-2020: REFORMA A LA RESOLUCIÓN NRO.0005-CTUGS-2020 DE 28 DE FEBRERO DE 2020 que contiene: “La Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. En función a la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 253 de 24 de julio de 2020, puso a conocimiento público los nuevos plazos de entrega del instrumento normativo, por parte de los gobiernos locales.

Promoción de enfoques participativos de la política y la planificación urbana que tengan en cuenta la edad y el género

**Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana que funciona de forma regular y democrática**

En Ecuador se cuenta con el Sistema Nacional de Participación Ciudadana, el cual promueve el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía en la gestión de lo público a través de espacios y



mecanismos de participación y control social. El Sistema Nacional además incorpora el Subsistema de Participación Ciudadana Local como el conjunto de normas, políticas, instancias y mecanismos que generan las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de participación a nivel local a través de los gobiernos autónomos descentralizados.

Los gobiernos locales del nivel municipal son quienes a su vez tienen, entre sus competencias exclusivas, la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Por tanto, en cumplimiento de la normativa vigente en el país, la totalidad de ciudades debe contar con una estructura de participación de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana, sin embargo, se sabe que los mecanismos e instancias establecidas no son del todo aprovechadas o no funcionan de manera regular. Cabe indicar que entre los mecanismos existentes están: el presupuesto participativo, la silla vacía, las asambleas ciudadanas, las veedurías, los observatorios, entre otros.

#### Promoción de la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de decisión

#### **Proporciones de puestos (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial) en comparación con las distribuciones nacionales**

En las elecciones nacionales de 2017, se registró una candidata a la Presidencia de la República y dos a la Vicepresidencia. De los 225 candidatos a Asambleístas Nacionales, 109 equivalente al 48,4% fueron mujeres y 116 (51,5%) fueron hombres. Resultando electos 8 mujeres y 7 hombres. De los 1495 candidatos registrados a Asambleístas Provinciales, de los cuales el 46,0% fueron mujeres y 53,9% fueron hombres, Resultando electas 42 mujeres equivalente al 36,2% y 74 hombres correspondientes al 63,8%. En resumen, 50 mujeres fueron electas como asambleístas, representando al 36,5% de los 137 curules. Cabe señalar que, las mujeres candidatas a la Asamblea se ubicaban mayoritariamente en el rango de edad entre 18 a 49 años con un 76,3% y el restante 23,7% tienen más de 50 años.

En las elecciones nacionales de 2021 se registraron diecisiete binomios para los comicios presidenciales, conformados por treinta y cuatro inscritos, de los cuales solo 8 fueron mujeres. Solo una candidata a la presidencia era mujer. En cuanto a la elección de Asambleístas Nacionales, fueron electas 52 mujeres representando al 38% de los 137 curules. Se concluye que en las últimas elecciones no se muestra un avance significativo en la incorporación de más mujeres en el poder legislativo, la tendencia es similar en los últimos tres períodos.

Por otra parte, en las elecciones seccionales de 2019 para autoridades del nivel de gobierno local, que corresponde a provincias, cantones y parroquias rurales, se presentaron 81149 candidatos a las diferentes dignidades, de los cuales el 47,9% fueron mujeres, lo que significó un incremento en su participación del 5,8% con respecto de los comicios anteriores realizados en el año 2014. En el caso de los gobiernos provinciales, 40 de los 223 candidatos para las 23 prefecturas fueron mujeres, y de ellas, 4 ganaron las elecciones lo que equivale al 17,4%. En los gobiernos municipales, 268 de un total de 1875 candidatos para los 221 municipios del país fueron mujeres, siendo electas 18 alcaldesas a nivel nacional que corresponde tan solo al 8,1%. En cuanto a concejalías urbanas se registraron 8791 candidatos, siendo 4058 (46.2%) mujeres y 4733 (53.8%) hombres, de los cuales resultaron electos 292 mujeres y 572 hombres, lo que equivale al 33.8% y 66.2% respectivamente. Esto quiere decir que, de cada 10 concejales electos, solo 3 son mujeres lo cual no garantiza la representación de mujeres. Cabe señalar que, de 221 municipios, en 60 no resultó electa ninguna mujer para esta dignidad en el último proceso electoral. En el caso de concejalías rurales, solo el 25.7% de los candidatos electos son mujeres.

Comparando entre las últimas dos elecciones seccionales, sucedidas en 2014 y 2019, apenas se registraron dos mujeres más en los gobiernos provinciales y gobiernos municipales. En el caso de los gobiernos provinciales pasaron de 2 a 4 prefectas electas y en el caso de los municipios pasaron de 16 a 18 alcaldesas electas.

En relación al poder judicial, la Corte Nacional de Justicia es el máximo tribunal de justicia ordinaria del país y es el más alto órgano jurisdiccional de la Función Judicial. Está integrado por 21 jueces de los cuales 5 son juezas actualmente. Cabe indicar que, el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración y disciplinario de la Función Judicial, cuya presidencia actualmente es ocupada por una mujer. Es importante

señalar que la Fiscal General del Estado es una mujer afroecuatoriana, designada mediante concurso de méritos y oposición.

Es importante indicar que la Función Legislativa, la Función Electoral y la Función Judicial han sido presididas por mujeres en los últimos años. Sin embargo, aún hacen falta medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en los partidos y movimientos políticos.

## 2.2 Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano

### Políticas de desarrollo territorial integradas y equilibradas y refuerzo del papel de las ciudades pequeñas e intermedias

**¿Tiene su país una Política Urbana Nacional o un Plan de Desarrollo Regional que (a) responda a la dinámica de la población, (b) garantice un desarrollo territorial equilibrado y (c) aumente el espacio fiscal local?**

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en 2008, reconoce el derecho a un hábitat seguro y saludable, una vivienda adecuada y digna, el disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, los derechos de la naturaleza, la función social y ambiental de la propiedad, y la prohibición de prácticas especulativas sobre el uso del suelo.

Este marco constituyente dio lugar en 2010 a la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que define las competencias de cada nivel de gobierno, enfatizando en la planificación urbana y el diseño de políticas de uso y gestión de suelo que les corresponden a los gobiernos locales municipales.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo promulgada en 2016 define mecanismos y herramientas para la planificación y gestión del suelo, coordinadas entre los niveles locales y el nivel central, que permiten, además poner en operación la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad, al fortalecer y brindar una base legal adecuada a los municipios para gestión y actuación en el territorio.

Adicionalmente, en el país en 2020 se publicó la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador AHSE 2036, la cual refleja los objetivos del país en materia de desarrollo urbano, la cual se constituye como una guía de planificación que plantea metas comunes de corto, mediano y largo plazo para nuestras ciudades. La AHSE 2036 enfrenta la necesidad de un marco claro que oriente el trabajo de manera coordinada y ordenada,

donde todos y todas quienes participamos en la construcción del hábitat de la ciudad acordemos un mismo destino y la forma de construirlo.

Como parte del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se establece la Estrategia Territorial Nacional para las Oportunidades ETN a partir de la cual se desarrolla la programación del gobierno central y de los gobiernos locales con un enfoque de integralidad y complementariedad. La ETN determina un análisis de la jerarquización poblacional en función del número de habitantes de cada núcleo poblacional, reflejando el grado de relaciones e influencia que presenta cada uno a nivel del país, de la región y de la localidad; esta jerarquización permite además identificar y potenciar el rol de los núcleos poblacionales y equilibrar la red de asentamientos humanos. El análisis de jerarquización poblacional establece 5 categorías: 1. Metrópolis; 2. Articuladores nacionales; 3. Articuladores regionales; 4. Articuladores locales; y, 5. Poblados menores. En adición, la ETN define la funcionalidad de los distintos núcleos poblacionales con base en la dotación y servicios públicos de salud, educación, justicia e inclusión social además de las funciones privadas como prestación de servicios profesionales, comercio, manufactura, infraestructura y transporte.

Esta clasificación de los asentamientos humanos por su jerarquía poblacional y su funcionalidad, refleja el modelo de desarrollo territorial actual, la cual se caracteriza por tener una red de asentamientos humanos poco uniforme y con una marcada bipolaridad en los núcleos de mayor población. Cabe indicar que la red de asentamientos humanos se articula principalmente por cuatro corredores viales.

Para una mayor comprensión del territorio se han definido unidades territoriales a partir de criterios biofísicos y socioeconómicos definiendo seis categorías: 1. Agroindustrial y de exportación; 2. Agroindustrial de exportación con situación social no favorable; 3. Agropecuaria de subsistencia; 4. Agropecuaria de subsistencia con situación social no favorable; 5. Unidad territorial de enclaves consolidados; y, 6. Unidad territorial de vegetación natural.

El proceso de planificación participativa busca la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y la ETN establece tres directrices: 1. Soporte territorial para la garantía de derechos, que aporta a la consecución del efectivo goce de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cierre de brechas territoriales, el fortalecimiento de la intersectorialidad y los modelos de prestación eficiente de cada servicio; 2. Gestión del territorio para la transición ecológica, que surge

como propuesta de cambios sustantivos en el manejo de la política ambiental; y, 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, que permite potenciar las capacidades locales, mejorar la producción, diversificarla y lograr la inserción en el mercado internacional.

Complementariamente, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda impulsa en la actualidad la implementación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda cuyo objetivo es reducir el déficit habitacional y lograr ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

### **Número de países, gobiernos regionales y ciudades en los que los planes y diseños son accesibles al público (en línea) y pueden ser consultados en todo momento**

Según información, de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo SOT, entidad que vigila y controla los procesos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano a nivel nacional, al 13 de septiembre de 2021 (una vez culminado el estado de excepción por la emergencia sanitaria) se indica que el 50% de los gobiernos provinciales, el 37% de los gobiernos municipales y el 47% de los gobiernos parroquiales han cargado sus instrumentos de ordenamiento territorial a la plataforma creada por la SOT para que los gobiernos locales registren sus instrumentos de ordenamiento territorial.

Complementariamente, con base en información del Registro Oficial, se han identificado 84 gobiernos locales municipales que cuentan con planes validados por la SOT y que a través de sus páginas web se encuentran disponibles.

### **Integración de la vivienda en los planes de desarrollo urbano**

### **Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas**

En el Informe Nacional del Ecuador, presentado a finales de 2015 como parte del proceso preparatorio a Hábitat III, se indica que a nivel nacional 2.861.550 personas viven en asentamientos irregulares, dada la precariedad de la vivienda, esto representa el 27% del total de la

población situada en sectores amanzanados, del cual el 69% se encuentra en zonas urbanas.

Adicionalmente, se indica que para estimar los asentamientos irregulares se consideró como unidad de análisis las viviendas dispuestas en sectores amanzanados que a su vez cumplan con las condiciones deficitarias empleadas por las Naciones Unidas: i) acceso inadecuado al agua segura; ii) acceso inadecuado a saneamiento y otros servicios; iii) mala calidad estructural de la vivienda, y iv) hacinamiento y se adicionó la categoría v) acceso principal inadecuado a la vivienda. De acuerdo a esos indicadores, existen a nivel nacional 729.291 hogares en situación de precariedad, ellos representan el 25% del total de hogares en sectores amanzanados. De ese total, 504.303 hogares se encuentran en zonas urbanas amanzanadas.

En dicho informe además se señala que el 88% de los municipios del país presenta algún grado de informalidad desde el enfoque de la tenencia del suelo.

Cabe indicar que, el estudio sobre la brecha de género en el acceso al mercado hipotecario de Ecuador publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en junio de 2021, se calcula que en Ecuador el 36% de la población urbana residía en barrios informales en el año 2014.

Complementariamente, datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, sobre el déficit habitacional, obtenidos a través del Sistema Nacional de Información, indican que las viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables e irrecuperables suman 1.949.435 unidades a nivel nacional, de las cuales 1.032.577 se encuentran en el área urbana lo que equivale al 52% de las viviendas deficitarias del país. Información más reciente, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos registra que, a diciembre de 2020, el número de viviendas deficitarias en el país es de 2.744.124 unidades, es decir, el 58% de las viviendas presentan déficit a nivel nacional. Cabe indicar que el déficit cualitativo, referido a viviendas recuperables es mayor al déficit cuantitativo referido a viviendas irrecuperables en una proporción de 3 a 1.

Así mismo, según el Censo de Población y Vivienda de 2010, el 45% del total de hogares registrados en el país, habitan en viviendas con características físicas inadecuadas, del cual 719.360 hogares, equivalente al 29,5% se encuentran en el área urbana. Las variables que son consideradas para la estimación de este indicador son: a) tierra como material predominante en el piso de la vivienda; b) conectado a pozo

ciego, descarga directa al mar, letrina o no tiene servicio higiénico de la vivienda; c) procedencia del agua que recibe la vivienda de pozo, de río, carro repartidor u otro; y, d) hogares hacinados.

### Inclusión de la cultura como componente prioritario de la planificación urbana

#### **Gasto total (público y privado) per cápita destinado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio, nivel de gobierno, tipo de gasto y tipo de financiación privada**

Según un informe del Observatorio de Gasto Público sobre la primera proforma presupuestaria presentada en agosto de 2021, se indica que el Presupuesto General del Estado es de 32.949 millones de dólares y al sector ambiente se destinan USD 186 millones y al sector de recursos naturales USD 137 millones.

Recabando información adicional que se encuentra disponible, en el año 2007, el sector de patrimonio cultural fue declarado en emergencia y se destinaron USD 37 millones para realizar una primera fase de conservación y salvaguarda del patrimonio cultural. Complementariamente y con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del patrimonio cultural ecuatoriano se impulsó la segunda fase del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador con un período de implementación de 8 años comprendido entre 2010 y 2017 y contó con un presupuesto de USD 104.203.635,98 entre recursos fiscales y recursos provenientes de créditos de multilaterales.

Por otra parte, en cuanto al patrimonio natural, se elaboró la Estrategia Nacional de Biodiversidad al 2030, como un instrumento de gestión que orienta los esfuerzos del Estado ecuatoriano para conocer, valorar, proteger, restaurar y utilizar de manera sostenible su biodiversidad. La Estrategia Nacional de Biodiversidad ENB define objetivos y resultados para el primer período de implementación hasta el 2021 y contaba con un presupuesto de USD 114,4 millones según la línea base del año 2014 y sería financiado con recursos fiscales y de cooperación internacional. Cabe indicar que el presupuesto de la ENB representaba el 0,38% del PIB en el año 2014.

## Extensiones urbanas y de relleno planificadas, renovación urbana y regeneración de zonas urbanas

### **Densidad poblacional**

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se puede determinar que la densidad poblacional en el Ecuador en el año 2016 fue de 58,15 habitantes por kilómetro cuadrado, en el año 2017 fue de 59,19 Hab/km<sup>2</sup>, en el año 2018 incremento a 60,24 habitantes por km<sup>2</sup>, para el año 2019 aumento a 61,26 habitantes, en el año 2020 sigue en aumento a 62,21 personas y en el año 2021 presenta un ligero incremento de 62.94 habitantes por kilómetro cuadrado.

### **Mixticidad de usos del suelo**

Cabe indicar que no se ha podido identificar la diversidad de usos del suelo por kilómetro cuadrado, sin embargo, se puede mencionar que el Ecuador es un país rico en los tipos de suelo, gracias a sus diferentes pisos climáticos, es así, que, dependiendo de las zonas del país, se cuenta con varias mixtificaciones en el uso de suelo. Se encuentra principalmente que, en las Áreas Urbanas se realiza una mixticidad en el aprovechamiento y desarrollo de infraestructura y reservas verdes y, por otra parte, en el área rural se tiene un mayor aprovechamiento agrícola y ganadero.

### **Número y porcentaje de nueva población "acomodada" en un plan o extensión de la ciudad**

En el país actualmente no se dispone de información sobre el número y porcentaje de nueva población "acomodada" en un plan o extensión de la ciudad, por tanto, dicho indicador no pudo ser calculado.

## Mejora de la capacidad de planificación y diseño urbano y formación de los planificadores urbanos en todos los niveles de gobierno

### **Número de urbanistas por cada 100.000 personas**

Con base en información proporcionada por la Dirección Nacional de Gestión de la Información de la Secretaría de Educación Superior,



Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT a nivel nacional se han registrado un total de 960 títulos de tercer y de cuarto nivel, pregrado y posgrado respectivamente, relacionados con el urbanismo durante el período comprendido entre 2016 y 2021. Se observa un incremento de 118 urbanistas registrados en 2016 a 257 urbanistas registrados en 2021. En la actualidad, a partir de la información de la SENESCYT y del Instituto Nacional de Estadística y Censos se puede indicar que la proporción es de 5,4 urbanistas por cada 100.000 habitantes, sin embargo, cabe indicar que esta proporción no responde a una desagregación territorial.

Promoción de sistemas de transporte público multimodal sostenible, incluyendo opciones no motorizadas

### **Proporción de la población que tiene un acceso conveniente al transporte público, desglosado por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad**

Datos de 2016 del Módulo de Información Ambiental en Hogares de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos determinan que el principal medio de traslado en la rutina diaria de las personas es el transporte público con un 50,7%.

Por grupo de edad, se evidencia que el 61,4% de las personas entre 15 y 24 años utilizan generalmente el transporte público.

### **Porcentaje de la longitud de la carretera que tiene carriles para bicicletas (excluyendo las autopistas)**

Según cifras del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, en el año 2017, se registró que la bicicleta era el cuarto medio de transporte más usado en el país. El porcentaje de personas a nivel nacional que utilizaban la bicicleta como medio de traslado representaba el 1,42% de la población, valor que incrementa en el año 2018 a 1,60% y en el año 2019 a 1,63%.

Con la llegada de la pandemia, las formas de moverse cambiaron en Ecuador. Según fuentes de comunicación en el año 2020 el uso de la bicicleta creció un 83% en relación al 2019.

Según información obtenida de la investigación Quito y el Covid 19, realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO,

la Dirección de Modos de Transporte Sostenible de la Secretaría de Movilidad del Municipio calcula que el uso de bicicleta subió un 650%. Quito, presentaba 46 km de ciclovías en el 2019, siendo la tercera ciudad del país con más kilómetros de infraestructura ciclística, al 2020, cuenta con alrededor de 74 km de ciclovías, de las cuales 14 km se construyeron a partir de abril de 2020.

Por otra parte, Cuenca cuenta con 62 km de infraestructura ciclística al año 2020, de las cuales 12,8 km fueron implementados como ciclovías emergentes durante la pandemia.

En el caso de Loja, según información facilitada por el municipio, al año 2016 no existía ninguna planificación de ciclovías mientras que para el año 2020 el 3% de la longitud total de las vías de la ciudad es utilizado por carriles para bicicletas.

La ciudad de Santo Domingo reporta que para el año 2014 no existían ciclovías y al presente año se reportan 20,53 kilómetros de ciclovías.

En este contexto, se concluye que, a pesar de no contar con información estadística a nivel nacional, se evidencia el incremento de carriles para bicicletas priorizando e incentivando los desplazamientos en bicicleta, cabe indicar que, según la Información Ambiental en Hogares producida en 2019 por el INEC, en el 22,5% de hogares del país, al menos uno de sus miembros utiliza la bicicleta.

## 2.3 Medios de implementación

### **MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

#### Desarrollo de marcos de financiación

#### **Existencia de una estructura, oficina o comité nacional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

En octubre de 2020 se expide la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador AHSE 2036 como el marco de orientación de la política de desarrollo urbano sostenible en el país en concordancia con acuerdos globales como la Agenda 2030, el Marco de Sendai, el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana. En ese contexto y con el objetivo de promover la implementación de la AHSE 2036 se crea una instancia denominada Comité Multiactor conformada por diferentes sectores y actores de

sociedad civil, academia, sector público, sector privado y organismos de cooperación internacional.

En la actualidad el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, ente rector de la política pública de hábitat y vivienda, lidera el Comité Multiactor que se organiza a través de 10 áreas de gestión para la consecución de ciudades y asentamientos humanos más equitativos, ambientalmente sostenibles, productivos y con buena gobernanza. El Comité Multiactor forma parte de las estrategias de implementación de la AHSE 2036 por lo que desde el MIDUVI se ha priorizado impulsar su fortalecimiento y consolidación.

Es importante destacar que desde el MIDUVI se ha generado el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, el mismo que se alinea con 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y busca institucionalizar la AHSE 2036.

#### Mobilización de fuentes de financiación endógenas (internas)

#### **Porcentaje del presupuesto total sobre el que el gobierno local / subnacional tiene discreción para decidir las prioridades (autonomía financiera)**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, máximo el 30% de las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos locales podrá destinarse a gastos permanentes. El resto del presupuesto debe destinarse a gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno.

#### **Porcentaje de los recursos financieros del gobierno local / subnacional generados por fuentes de ingresos endógenas (internas)**

De acuerdo a información del Banco de Desarrollo de Ecuador, para el 2016, en promedio el 82,51% de los ingresos de los gobiernos locales correspondía a transferencias externas. Esta cifra fue de 77,23% en 2019.

#### Promoción de sistemas sólidos de transferencias financieras de los gobiernos nacionales a los subnacionales y locales

**Existencia estable de la "fórmula de transferencia" en los últimos 5 años, sin cambios importantes, es decir, reducciones superiores al 10%**

El Artículo 271 de la Constitución del Ecuador establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que el monto a transferir es del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado y establece la fórmula para la asignación de recursos de acuerdo a un modelo de equidad territorial. Esta normativa no ha sido modificada en los últimos cinco años.

Mobilización y establecimiento de intermediarios financieros

**Existencia de al menos un fondo de financiación municipal o de infraestructuras a disposición de los gobiernos locales**

Uno de los principales financistas de los gobiernos locales del país es el Banco de Desarrollo del Ecuador, institución financiera de la Banca Pública de Desarrollo. Información obtenida de dicha entidad, señala que en el período de mayo de 2017 a mayo de 2021 se han aprobado 1.812 proyectos con una colocación de USD 2.578,93 millones. Los mayores porcentajes de inversión aprobados están destinados a los subsectores de vialidad y saneamiento ambiental, sin embargo, cabe destacar que se han realizado aprobaciones en vivienda de interés social, riego y control de inundaciones, desarrollo múltiple, equipamiento urbano y fortalecimiento institucional.

De manera complementaria, en cuanto a los desembolsos, se indica que se han desembolsado recursos para 2.258 proyectos por un monto de USD 2.122,10 millones durante el período comprendido entre mayo de 2017 y mayo de 2021. Así mismo, los subsectores a los cuales han sido desembolsados la mayoría de los recursos son saneamiento ambiental y vialidad.

Cabe destacar que, en el último semestre del 2021, el principal beneficiario de los créditos que ofrece el BDE son los gobiernos municipales con un 59% de la cartera de créditos que equivale a USD

117.915.201,71 y que el principal destino de los créditos es para la región costa del país.

**Porcentaje de los recursos financieros del gobierno local/subnacional generados a partir de intermediarios financieros como instituciones multilaterales, bancos de desarrollo regionales, fondos de desarrollo subnacionales y locales, o mecanismos de financiación conjunta**

No se dispone de información sobre el porcentaje de los recursos financieros del gobierno local/subnacional generados a partir de intermediarios financieros como instituciones multilaterales, bancos de desarrollo regionales, fondos de desarrollo subnacionales y locales, o mecanismos de financiación conjunta, por tanto, dicho indicador no pudo ser reportado.

## **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

### Ampliación de las oportunidades de cooperación entre ciudades

#### **Número de ciudades que participan en programas de “City-to-city”**

Según el directorio de miembros de SisterCities International publicado en 2019, son siete las ciudades ecuatorianas que forman parte de dicha plataforma: Cuenca, Guayaquil, Quito, San Cristóbal, Manta y Tena.

Como parte de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, se encuentran los municipios de Milagro, Cuenca y la provincia de Loja.

De la Red Mercociudades se mantiene como miembros 6 ciudades: Quito, Portoviejo, Ambato, Riobamba, Cuenca y Nabón.

De la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales forma parte la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas además de la ciudad de Quito.

Según información de 2017, el municipio de Quito forma parte de la Red 100 Ciudades Resilientes además del Grupo de Ciudades Líderes por el Cambio Climático C-40, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas,

la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis entre otras redes y plataformas.

### **Número de empresas públicas de agua y saneamiento que participan en programas de desarrollo de la capacidad institucional**

Según el informe de rendición de cuentas de la Empresa Pública del Agua publicado en 2020, se ha brindado asistencia técnica, social y/o comercial a 52 prestadores de servicio público y comunitario del agua. Además, se han suscrito 8 convenios interinstitucionales de asistencia técnica con prestadores de servicio público del agua de los gobiernos municipales de Bucay, El Carmen, Santa Elena, Salitre, La Troncal, Cumandá, Coronel Marcelino Maridueña. En adición, la Empresa Pública de Agua mantiene una colaboración técnica con la Organización WaterStep y a través de un convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo se han entregado 9 planes de fortalecimiento técnico e institucional a prestadores de servicios.

Cabe indicar que, desde agosto de 2020, se ejecuta el Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua y Saneamiento implementado por la Facilidad de Inversión para América Latina LAIF, la Unión Europea, el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD. A través de este programa se suscribieron 16 convenios de fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales y sus empresas públicas de agua y alcantarillado. Con una inversión de más de USD 7.5 millones en asistencia técnica se fortalecerá a los municipios y empresas públicas a cargo de la gestión de los servicios de agua y saneamiento de Ambato, Antonio Ante, Cayambe, Guaranda, Ibarra, Lago Agrio, Latacunga, Otavalo, Pedro Moncayo, Tulcán y Guano.

Es importante destacar a entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento como la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS del Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG así como de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA las cuales cuentan con certificaciones de sistemas de gestión de calidad.

### Promoción del desarrollo de capacidades como un enfoque multifacético

## **Porcentaje de ciudades y gobiernos subnacionales con personal formado en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo urbano**

No se cuenta con información específica, sin embargo, cabe indicar que la Superintendencia De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo SOT, entidad que vigila y controla los procesos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano a nivel nacional, brinda soporte y capacitaciones a los gobiernos locales que lo requieran.

Cabe destacar que la SOT, ha realizado diferentes capacitaciones sobre el uso de la plataforma de instrumentos de planificación, logrando que alrededor de 1.500 técnicos de los diferentes niveles de gobiernos locales se capaciten en el manejo de dicha plataforma.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana y la Red Nacional DUS desarrollaron el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Urbano Sostenible.

### Refuerzo de la capacidad de todos los niveles de gobierno para trabajar con los grupos vulnerables

## **Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana que funciona de forma regular y democrática**

En Ecuador se cuenta con el Sistema Nacional de Participación Ciudadana, el cual promueve el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía en la gestión de lo público a través de espacios y mecanismos de participación y control social. El Sistema Nacional además incorpora el Subsistema de Participación Ciudadana Local como el conjunto de normas, políticas, instancias y mecanismos que generan las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de participación a nivel local a través de los gobiernos autónomos descentralizados.

Los gobiernos locales del nivel municipal son quienes a su vez tienen, entre sus competencias exclusivas, la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Por tanto, en cumplimiento de la normativa vigente en el país, la totalidad de ciudades debe contar con una estructura de participación de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana, sin embargo, se sabe que los mecanismos e instancias establecidas no son del todo aprovechadas o no funcionan de manera regular. Cabe indicar que entre los mecanismos existentes están: el presupuesto participativo, la silla vacía, las asambleas ciudadanas, las veedurías, los observatorios, entre otros.

#### Apoyo a las asociaciones de gobiernos locales como promotores y proveedores de desarrollo de capacidades

#### **Tamaño del presupuesto de las asociaciones de gobiernos locales**

Tal y como está normado en el país, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME ha generado sus informes de rendición de cuentas respectivos. El informe del ejercicio fiscal 2020 señala que el presupuesto total de esta institución fue de USD 11.548.591,86 y el presupuesto ejecutado fue de USD 8.937.713,17 con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 77,39%.

Complementariamente, para el ejercicio fiscal 2019, el informe de rendición de cuentas de la AME registra que se contó un presupuesto total de USD 13.935.666,31 del cual se ejecutaron USD 9.187.474,12 alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 65,93%.

En el año fiscal 2018, el informe que presenta la AME sobre su ejecución presupuestaria indica que contó con un presupuesto total de USD 12.383.645,78 y que se ejecutaron USD 8.448.382,62.

#### Promoción de programas de desarrollo de capacidades sobre el uso de instrumentos legales de ingresos y financiación basados en la tierra

#### **Número de personas que han sido formadas en el uso de la herramienta de ingresos y financiación de la tierra**

No se dispone de información sobre el número de personas que han sido formadas en el uso de la herramienta de ingresos y financiación de la tierra, por tanto, dicho indicador no pudo ser reportado.



Promoción de programas de desarrollo de la capacidad de los gobiernos subnacionales y locales en materia de planificación y gestión financiera

**Porcentaje de personal de las ciudades/subnacionales formado en planificación y gestión financiera**

No se cuenta con información específica, sin embargo, cabe indicar que la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME cuenta con una unidad de gestión y fortalecimiento municipal. También es importante destacar que la AME en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana y la Red Nacional DUS desarrollaron el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Urbano Sostenible que incluye un módulo de proyectos de cooperación internacional.

Adicionalmente, el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE cuenta con un programa de educación financiera que está regulado por la Superintendencia de Bancos. Así mismo, el BDE a través de la Gerencia de División de Asistencia Técnica, planifica ejecuta y monitorea eventos de fortalecimiento de capacidades con el objetivo de contribuir en la mejora de la gestión financiera e institucional.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN**

**Porcentaje de ciudades que utilizan herramientas de gobernanza digital centradas en el ciudadano**

En el año 2009 se incrementó el número de Gobiernos Autónomos Descentralizados que incorporaron herramientas digitales para gobernanza en temas de comunicación y servicios en línea, alcanzando el 63,43% del total de los gobiernos locales que contaban con herramientas de gobernanza digital.

En el año 2010, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 361 establece que “En la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados, con el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles.”

Para el año 2017, el porcentaje de gobiernos locales que incorporaron una herramienta tecnológica para la ciudadanía es del 77%, de los cuales

solo el 22,34% implementó servicios en línea. Por tanto, actualmente, existe un porcentaje significativo de gobiernos locales que no han introducido una herramienta digital que preste servicios en línea.

### **Porcentaje de ciudades que utilizan sistemas de información geoespacial**

Se ha identificado en la base de datos que maneja la Dirección de Catastros de la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, un total de 157 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que han remitido información en torno al levantamiento, actualización y mantenimiento catastral en el periodo de 2016 a 2021.

El análisis de esta información, arroja como resultado que los datos entregados por los gobiernos municipales y metropolitanos de tipo “Cartográfico-Digital” suman un total de 85 municipios.

Por tanto, se puede señalar que, el porcentaje de ciudades que manejan información geoespacial, del total registrado en la base de datos es: 54.14%. Y que, del total de ciudades del país, el porcentaje de ciudades que manejan información geoespacial asciende a 38.46%.

### **Número de países que han participado en talleres de capacitación sobre los indicadores de la Nueva Agenda Urbana**

A partir del 24 de mayo de 2021, el equipo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, liderado por el Ministro Darío Herrera y la Viceministra Gabriela Aguilera, ha participado de dos talleres virtuales de intercambio de experiencias para la preparación del Reporte Nacional Voluntario de la Nueva Agenda Urbana NAU, en los cuales se compartió información sobre el proceso de monitoreo y reporte de la NAU. Adicionalmente la Viceministra, participó en el mes de octubre pasado del evento de lanzamiento de la Nueva Agenda Urbana Ilustrada en español. Cabe destacar además que el 21 de octubre de 2021, en el marco del Foro Urbano Nacional, el Gobierno de la República del Ecuador representado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda suscribió un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat cuyo propósito, entre otros, es generar iniciativas de cooperación para el desarrollo urbano sostenible y su aplicación bajo el marco de la Nueva Agenda Urbana.